



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA**

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento celebrará sesión ordinaria en el Salón de Juntas de esta Casa Consistorial el próximo día 28 de enero de 2016 a las trece horas y treinta minutos para tratar los asuntos que más abajo se indican, esperando que concurra Vd. a dicho acto, y si por alguna causa justificada no pudiera hacerlo, deberá de comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previniéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuántos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la Convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

De no poderse celebrar la sesión, por falta de número legal de asistentes, esta tendrá lugar en 2ª convocatoria 48 horas después de la señalada para la primera.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
2. CORRESPONDENCIA.-
3. INSTANCIAS Y ESCRITOS DE VECINOS.-
4. LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRA MENOR.-
5. PROPUESTAS DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE TRABAJADORES.-
6. AYUDAS A LA NATALIDAD.-
7. BANCO DE ALIMENTOS.-
8. FACTURAS Y CUENTAS DE GASTOS.-

Toreno, 26 de enero de 2016.
EL ALCALDE

Fdo. Laureano González Álvarez

RECIBIMOS LA ORDEN DE CONVOCATORIA JUNTO CON EL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEVERO LAMA CASTRO

ALEJANDRO CAMPILLO PESTAÑA

JOSÉ RODRÍGUEZ FERREIRA



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE ENERO DE 2016**

En el Salón de Juntas de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Toreno, siendo las trece horas y treinta minutos del día 28 de enero de 2016 se reúne la Junta de Gobierno Local con el objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del señor Alcalde, Laureano González Álvarez y con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde siguientes:

SEVERO LAMA CASTRO.
ALEJANDRO CAMPILLO PESTAÑA.
JOSÉ RODRÍGUEZ FERREIRA.

Actúa como Secretaria, la titular de este Ayuntamiento, Isabel Cerdeira García.

Abierto el acto por el señor Alcalde, y en cumplimiento con el artículo 36 del R.O.F se pasó seguidamente a deliberar y discutir sobre el único punto contenido en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por el señor Alcalde si alguno tenía alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior, fue aprobado por unanimidad.

2.- CORRESPONDENCIA.-

Escrito remitido por la **FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES Y MUNICIPIOS CON CENTRALES HIDROELÉCTRICAS Y EMBALSES**, por medio del que envían convocatoria, orden del día y boletín de inscripción (con delegación de voto) de la VIII ASAMBLEA GENERAL en el Hotel Chamartín de Madrid.

La Junta de Gobierno quedó enterada.

3.- INSTANCIAS Y ESCRITOS DE VECINOS.-

Escrito presentado por **JOSE M^a MUÑOZ ESTEBAN**, que solicita le sean adjudicados tres nichos en el Cementerio Municipal de Libran.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.

Escrito presentado por **JULIO CALVO LORENZANA**, quien habiendo recibido notificación de la Junta de Gobierno de fecha 03/12/2015, en la que solo se le concede el precinto del agua, cuando lo que le interesaba era la baja total del recibo (agua, basura, alcantarillado y depuración). Solicita se revoque dicho acuerdo y se mantenga el servicio.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.

Escrito presentado por **VANESSA DIEZ IGLESIAS**, que siendo propietaria del local sito en la Av. Asturias N^o 3, comunica que dicho local esta vacío y es parte de la casa y que por el momento no va a ser utilizado como local comercial, puesto que está cerrado y es de uso particular, por lo que solicita se suprima el recibo correspondiente al local de agua, basura y alcantarillado dado que la vivienda ya paga por todo su conjunto.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.

Escrito presentado por **FELIPE RUBIAL SÁNCHEZ**, quien solicita autorización para acceder a los archivos municipales para realizar consultas del periodo conocido como la Revolución de Octubre en el Municipio de Toreno y otro de la Ribera del Sil.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda poner a su disposición los archivos necesarios.

Escrito presentado por **ENRIQUE FERNÁNDEZ DIEZ**, en representación de la Junta Vecinal de Valdelaloba quien solicita LA PALA MECÁNICA para la limpieza del camino que va desde el barrio a la carretera de Pradilla.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad conceder lo solicitado.

Escrito presentado por **VICENTE COSTA ÁLVAREZ**, Presidente de la Junta Vecinal de Pardamaza, titular del coto de caza LE – 10.703, que en base a la Orden anual de caza FYM/525/2015, de 19 de junio ponen en conocimiento que el Club va a realizar cacerías de Jabalí en las siguientes fechas: 06/02/2016.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Escrito presentado por **JULIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, que solicita le sea adjudicado un nicho en el Cementerio Municipal de Matarrosa del Sil.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.

Escrito presentado por **MARCELINO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, que a la altura de los números 14 y 16 de la C. Vizconde de Matarrosa, debido al mal estado de las aceras, le filtra agua en el bajo de su domicilio provocando humedades y desperfectos.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda participar al interesado que se solicitara informe técnico resolver la competencia sobre lo manifestado.

Escrito presentado por **DAVID MACÍA FERNÁNDEZ**, en representación de la Junta Vecinal de Tombrio de Abajo quien solicita LA PALA MECÁNICA para hacer cunetas en Santo Domingo y algún otro paraje más de esa pedanía.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad conceder lo solicitado.

4.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRA MENOR.-

Vistas las solicitudes presentadas y el informe redactado por el técnico municipal la Junta de Gobierno por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

Dada cuenta de la declaración responsable presentada por **ILDEFONSO SÁNCHEZ GUNDIN**, para limpiar piedra de fachada y rejuntar de nuevo de inmueble de su propiedad sito en la C. La Picota de la localidad de Pradilla.

Visto el informe emitido al efecto por el Técnico Municipal, Arquitecto Técnico Germán Bardón Melcón.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Dada cuenta de la declaración responsable presentada por **ANTONIO NÚÑEZ ÁLVAREZ**, para cortar 3 acacias secas en su finca sita en la C. La Residencia S/N de Toreno, que corren peligro de caer hacia la calle, la C. La Picota de la localidad de Pradilla.

Visto el informe emitido al efecto por el Técnico Municipal, Arquitecto Técnico Germán Bardón Melcón.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Dada cuenta de la declaración responsable presentada por **JOSE ANTONIO DOBARRO LÓPEZ**, en nombre y representación de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C. EL BARRIO Nº 4-6 de Toreno, para cambiar los canalones y las bajadas del edificio de la comunidad.

Visto el informe emitido al efecto por el Técnico Municipal, Arquitecto Técnico Germán Bardón Melcón.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Dada cuenta de la declaración responsable presentada por **CIPRIANO ALONSO PÉREZ**, para reparar pared en su vivienda sita en la C. La Mata nº 24 de Tombrío de Abajo.

Visto el informe emitido al efecto por el Técnico Municipal, Arquitecto Técnico Germán Bardón Melcón.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Dada cuenta de la declaración responsable presentada por **MANUEL REY CASAL**, para rasear interiormente un panteón en el cementerio de Toreno.

Visto el informe emitido al efecto por el Técnico Municipal, Arquitecto Técnico Germán Bardón Melcón.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Dada cuenta de la declaración responsable presentada por **ÁNGEL VELASCO RUBIAL**, para cambiar 25 m² de pizarra de la cubierta y reparar 8 m.l. de alero de su vivienda sita en la C. El Retorno nº 12 de la localidad de Toreno.

Visto el informe emitido al efecto por el Técnico Municipal, Arquitecto Técnico Germán Bardón Melcón.

La Junta de Gobierno queda enterada.

Dada cuenta de la declaración responsable presentada por **ANDREA Y ZAIRA CALVO GONZÁLEZ**, para acondicionamiento interior de local para peluquería sito en la C. El Campillo Nº 18 de la localidad de Toreno.

Visto el informe emitido al efecto por el Técnico Municipal, Arquitecto Técnico Germán Bardón Melcón.

La Junta de Gobierno queda enterada.

5.- PROPUESTAS DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE TRABAJADORES.-

a. CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE TRES OFICIALES DE CONSTRUCCIÓN Y SIETE OPERARIOS DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS A

JORNADA COMPLETA DURANTE 90 DÍAS.-

Vista la propuesta de contratación emitida por el S. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Toreno don Laureano González Álvarez, en relación con el procedimiento de SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE TRES OFICIALES DE CONSTRUCCIÓN Y SIETE OPERARIOS DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS A JORNADA COMPLETA DURANTE 90 DÍAS AL AMPARO DE RESOLUCIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE 2015, DE LA PRESIDENTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES DIRECTAS A LOS M. M. DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL, para su contratación por este Ayuntamiento,

Vistos los informes de Secretaría e Intervención.

Vista la aprobación de las bases reguladoras para dicha CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE TRES OFICIALES DE CONSTRUCCIÓN Y SIETE OPERARIOS DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS A JORNADA COMPLETA DURANTE 90 DÍAS AL AMPARO DE RESOLUCIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE 2015, DE LA PRESIDENTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES DIRECTAS A LOS M. M. DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL., aprobadas en Junta de Gobierno local de 3 de diciembre de 2015.

Vista el acta del tribunal calificador de fecha 13 de enero de 2016, sobre lista provisional de admitidos y excluidos.

Visto el certificado de Secretaría sobre alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos.

Vista el acta del tribunal calificador de fecha 20 de enero de 2016, sobre lista definitiva de admitidos y excluidos y baremación provisional de méritos.

Visto el certificado de Secretaría sobre alegaciones a la baremación provisional.

Vista el acta del tribunal calificador de fecha 25 de enero de 2016, sobre baremación definitiva de las solicitudes admitidas.

En aplicación de lo dispuesto en la Base Novena Reguladora de la SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE TRES OFICIALES DE CONSTRUCCIÓN Y SIETE OPERARIOS DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS A JORNADA COMPLETA DURANTE 90 DÍAS AL AMPARO DE RESOLUCIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE 2015, DE LA PRESIDENTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES DIRECTAS A LOS M. M. DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL, a jornada completa por obra o servicio, en relación con el artículo 21.1 de la LRBRL, Ley 7/1985, de 12 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen local y demás normativa de Régimen Local que resulte de aplicación:

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Contratar a los siguientes trabajadores propuestos por el tribunal calificador por haber obtenido la mejor puntuación:

OFICIALES DE CONSTRUCCIÓN

Nº	NOMBRE	Puntuación
1	JUAN CARLOS LÓPEZ GARCÍA	10,92
2	RAFAEL CALERO RUBIO	10,00

3	ÁNGEL ARIAS RUBIAL	9,65
---	--------------------	------

Quedando la lista de suplentes de la forma siguiente:

Nº	NOMBRE	Puntuación
4	MARCOS VELASCO ALONSO	6,80
5	MANUEL MORALES LITON	4,47

OPERARIOS DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS

Nº	NOMBRE	Puntuación
1	JOSE LUIS GONZÁLEZ LEONARDO	12,65
2	RUBÉN ALONSO LEITE	11,94
3	MANUEL ÁLVAREZ ENCINAS	11,20
4	CARLOS ÁLVAREZ PÉREZ	10,30
5	NEREA ALBA REY	10,00
6	RICARDO NÚÑEZ VIDAL	10,00
7	MÓNICA FÁTIMA FELGUEIRAS GONSALVES	10,00

Quedando la lista de suplentes de la forma siguiente:

Nº	NOMBRE	Puntuación
8	MARÍA ENCINA VELASCO CORRAL	9,00
9	ANGELINA DOS ANJOS PASCOAL	9,00

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución al interesado, con expresión del régimen de recursos y emplazarles para la presentación de la documentación necesaria para la formalización del contrato.

b. SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES- PEÓN.-

Vista la propuesta de contratación emitida por el S. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Toreno don Laureano González Álvarez, en relación con el procedimiento de SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES- PEÓN, a jornada completa por obra o servicio, para su contratación por este Ayuntamiento,

Vistos los informes de Secretaría e Intervención.

Vista la aprobación de las bases reguladoras para dicha contratación LABORAL TEMPORAL DE UN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES- PEÓN, A JORNADA COMPLETA POR OBRA O SERVICIO, aprobadas en Junta de Gobierno local de 19 de noviembre de 2015.

Vista el acta del tribunal calificador de fecha 16 de diciembre de 2015, sobre lista provisional de admitidos y excluidos.

Visto el certificado de Secretaría sobre alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos.

Vista el acta del tribunal calificador de fecha 7 de enero de 2016, sobre lista

definitiva de admitidos y excluidos.

Vista el acta del tribunal calificador de fecha 18 de enero de 2016, sobre baremación provisional de las solicitudes admitidas.

Visto el certificado de Secretaría sobre alegaciones a la baremación provisional.

Vista el acta del tribunal calificador de fecha 25 de enero de 2016, sobre baremación definitiva de las solicitudes admitidas.

En aplicación de lo dispuesto en la Base Novena Reguladora de la SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN de UN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES- PEÓN, a jornada completa por obra o servicio, en relación con el artículo 21.1 de la LRBRL, Ley 7/1985, de 12 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen local y demás normativa de Régimen Local que resulte de aplicación:

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Contratar al siguiente trabajador propuesto por el tribunal calificador por haber obtenido la mejor puntuación:

Nº	NOMBRE	Puntuación
1	GABRIEL FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	10,44

Quedando la lista de suplentes de la forma siguiente:

Nº	NOMBRE	Puntuación
2	MIGUEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ GAGO	9,58

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución al interesado, con expresión del régimen de recursos y emplazarles para la presentación de la documentación necesaria para la formalización del contrato.

c. SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN OPERADOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SERVICIO ELÉCTRICO, A JORNADA COMPLETA POR OBRA O SERVICIO.-

Vista la propuesta de contratación emitida por el S. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Toreno don Laureano González Álvarez, en relación con el procedimiento de SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN OPERADOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SERVICIO ELÉCTRICO, A JORNADA COMPLETA POR OBRA O SERVICIO, para su contratación por este Ayuntamiento,

Vistos los informes de Secretaria e Intervención.

Vista la aprobación de las bases reguladoras para dicha contratación LABORAL TEMPORAL DE UN OPERADOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SERVICIO ELÉCTRICO, A JORNADA COMPLETA POR OBRA O SERVICIO, aprobadas en Junta de Gobierno local de 19 de noviembre de 2015.

Vista el acta del tribunal calificador de fecha 16 de diciembre de 2015, sobre lista provisional de admitidos y excluidos.

Visto el certificado de Secretaría sobre alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos.

Vista el acta del tribunal calificador de fecha 7 de enero de 2016, sobre lista definitiva de admitidos y excluidos.

Vista el acta del tribunal calificador de fecha 13 de enero de 2016, sobre baremación

provisional de las solicitudes admitidas.

Visto el certificado de Secretaría sobre alegaciones a la baremación provisional.

Vista el acta del tribunal calificador de fecha 19 de enero de 2016, sobre baremación provisional de las solicitudes admitidas

En aplicación de lo dispuesto en la Base Novena Reguladora de la SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN OPERADOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SERVICIO ELÉCTRICO, A JORNADA COMPLETA POR OBRA O SERVICIO en relación con el artículo 21.1 de la LRBRL, Ley 7/1985, de 12 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen local y demás normativa de Régimen Local que resulte de aplicación:

La Junta de Gobierno por unanimidad:

PRIMERO: Contratar al siguiente trabajador propuesto por el tribunal calificador por haber obtenido la mejor puntuación:

Nº	NOMBRE	Puntuación
1	JESÚS GARCÍA BRUZOS	11,30

Quedando la lista de suplentes de la forma siguiente:

Nº	NOMBRE	Puntuación
2	JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	9,38

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución al interesado, con expresión del régimen de recursos y emplazarles para la presentación de la documentación necesaria para la formalización del contrato.

6.- AYUDAS A LA NATALIDAD.-

Vista la solicitud presentada por **DAVID ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**, quien expone que creyendo reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza Reguladora de Ayudas para el Fomento de la Natalidad en el municipio de Toreno solicita se le sea concedida dicha ayuda.

La Junta de Gobierno, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

7.- BANCO DE ALIMENTOS.-

Vistas las solicitudes presentadas para el Banco de Alimentos, por unanimidad se acordó:

1.- Incluir al siguiente:

- *Patricia Toribio Otero.*
- *M^a Gemma Guerra Pascual.*
- *Ignacio Vidaurre Ruiz.*

8.- FACTURAS Y CUENTAS DE GASTOS.-

La Junta de Gobierno Local, previa comprobación y verificación de la recepción de los materiales y corrección de los gastos efectuados, acuerda por unanimidad aprobar las facturas que se relacionan, reconociendo la obligación y el gasto y liquidando el gasto mediante la ejecución del pago que se efectuará en cuanto la disponibilidad de Tesorería, que comprende los números 11 -129 por un total importe de SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (68.508,31 €) acuerda prestarles su aprobación.

Igualmente se reconocen las obligaciones y ordenan los pagos correspondientes a los acreedores tan pronto lo permita la liquidez de caja.

No habiendo otros asuntos que figuraran en el orden del día el señor Presidente dio por finalizado el acto siendo las doce horas y quince minutos del día expresado al principio, de que yo, la Secretaria, certifico.

Vº.Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA,